

Guayaquil, 14 de Febrero del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE CORPORACION IMAGEN CORPIMAGEN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis de los Estados Financieros de **CORPORACION IMAGEN CORPIMAGEN S. A.**, siendo mi responsabilidad emitir un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019.

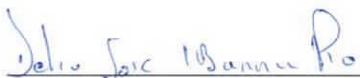
La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores.

La revisión y análisis de los Estados Financieros fue efectuado mediante la aplicación de las respectivas pruebas selectivas de los registros contables y evidencias que constituyen el soporte de los Estados Financieros. Los resultados de dichas pruebas revelan razonabilidad en todos los aspectos y la aplicación de adecuados procedimientos internos por lo que en mi opinión la información financiera de la empresa es confiable.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

Este informe es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y de la Administración de **CORPORACION IMAGEN CORPIMAGEN S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Delio Ibarra Pro
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0931071138

